



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00904248--UNC-ME#FCA

VISTO:

La nota presentada a Nro. de Orden 2, por la Ing. Agr. Susana E. SIWINSKY, en la cual eleva la solicitud de aprobación y firma del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS -UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO" y sus Anexos I, II y III; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio tiene por finalidad desarrollar actividades conjuntas de ensayos, capacitación, y divulgaciones relacionadas a tres ejes temáticos: *"Desarrollo Sostenible de la Forestación, Foresto industria y Calidad de la madera, Legislación Forestal"*.

Que para lograr el objetivo general y los específicos ambas Facultades, se compromete a observar y discutir aspectos relacionados al desarrollo de la industria forestal y la participación activa de ambas instituciones en los procesos.

Que se ha cumplimentado con la exigencia prevista por la Ordenanza HCS N° 18/08, en el Artículo 5°.

Y que "LAS PARTES" tienen el interés de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, entre esta Institución y "LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO".

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS -UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO" y sus Anexos I, II y III, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 17.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y asentar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ordenanza HCS N° 06/12.

ARTÍCULO 4º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, al Área Económica Financiera, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo. Regístrese. Cumplido, archívese.